

1.2. Productividad laboral

DEFINICIÓN

Es la producción obtenida por unidad de mano de obra o por hora trabajada. Constituye un indicador de la capacidad de producir más con los mismos recursos y puede ser útil para trazar el camino desarrollado hasta la fecha en materia de políticas laborales, de investigación, de educación, etc., ya que los principales factores

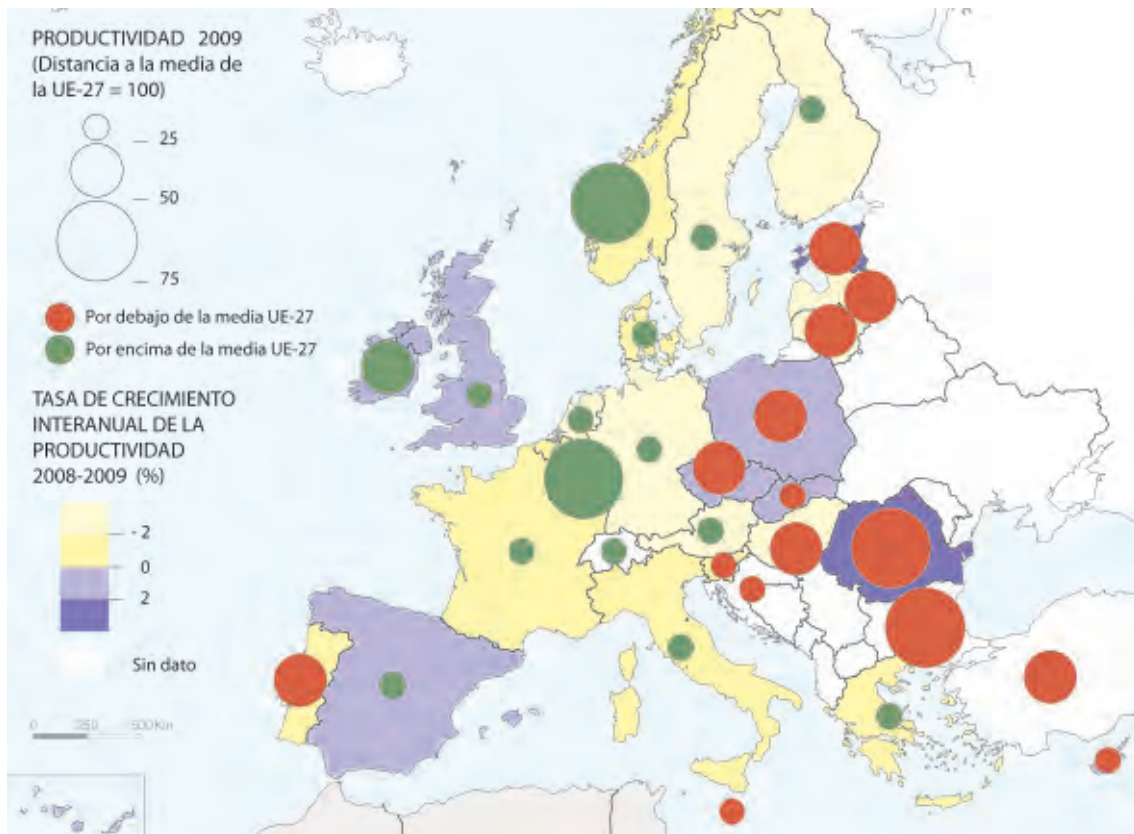
que influyen en los cambios en la productividad tienen que ver con las variaciones en la acumulación de bienes de capital, la evolución de la inversión y su eficiencia; el cambio tecnológico y el avance del stock de capital tecnológico y humano o la reasignación sectorial de los factores productivos en la economía, entre otros.

SITUACIÓN

La productividad laboral en España muestra tasas de crecimiento positivas durante diez años consecutivos desde 1998 hasta 2007 donde alcanza el crecimiento interanual más alto (asociado al crecimiento del PIB). Sin embargo cae en los años 2008 y 2009 como consecuencia de la caída del PIB, coincidiendo con el mayor impacto de la crisis. La tendencia de España es similar a la de la UE-15 y de la UE-27, aunque las medias europeas crecen a tasas supe-

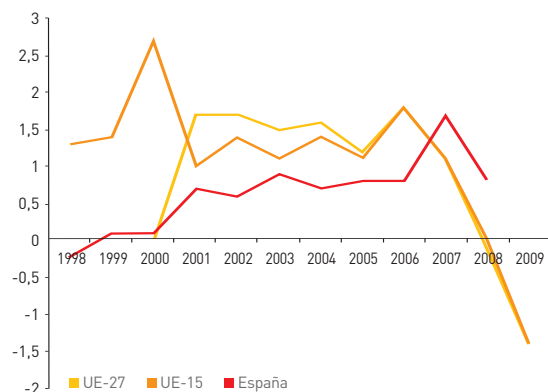
riores que la española (Figura 1.4.). Si se atiende a cómo España se acerca a tasas de productividad europeas, la figura 1.5. muestra cómo España está por encima de la media de la UE-27. Las tendencias publicadas por Eurostat muestran cómo la productividad de los países de la UE-15 tiende a decrecer respecto a la productividad de la UE-27, mientras que la española aumenta en un camino hacia la convergencia en términos de productividad.

Mapa 1.3. Productividad en Europa respecto a UE-27=100.



Fuente: Elaboración propia OSE a partir de Eurostat, 2010.

Figura 1.4. Tasa de crecimiento interanual de la productividad por hora trabajada en España y comparación con la UE.

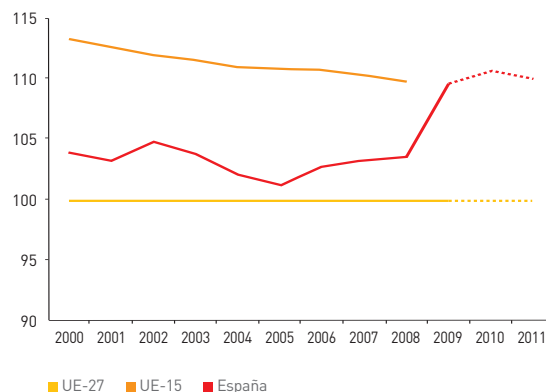


Fuente: Elaboración OSE a partir de Eurostat, 2010.

EVALUACIÓN

Aumentar la productividad sigue siendo uno de los objetivos prioritarios para España y para la UE. La Estrategia Europea 2020, marca entre otros objetivos, que el 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D para alcanzar las tres prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario, por ejemplo «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo. Como marca la propia Estrategia 2020, será precisa una

Figura 1.5. Convergencia en productividad por persona empleada UE-27=100.



Fuente: Elaboración OSE a partir de Eurostat, 2010.

Nota: Previsión de Eurostat para 2010 y 2011.

amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. A nivel nacional, los presupuestos Generales del Estado de 2010 ampliaron el esfuerzo en I+D+i y en educación, siguiendo los objetivos marcados por la Ley de Economía Sostenible que pone especial énfasis en acelerar la productividad y la competitividad, y el reforzamiento del capital humano a través de mejorar aspectos claves de la formación y la educación como la formación profesional o potenciar y agilizar contratos de I+D, así como la transferencia de conocimiento al sector privado, entre otras cuestiones. Los presupuestos de 2011 recortan la mayoría de estos aspectos. El gasto en I+D+i se contrae un 7%.

Tabla 1.1. Medidas aprobadas para mejorar la competitividad (innovación, competencia, formación permanente) y favorecer la productividad

Mejorar la competitividad (innovación, competencia, formación permanente) y favorecer la productividad

- Mantenimiento de las deducciones fiscales a la I+D+i más allá de 2011
- InnoEmpresa
- Incremento de la dotación para apoyo a la I+D+i
- Se mantiene focalización de I+D+i en programas prioritarios de INGENIO 2010
- Se concentran ayudas a la I+D+i empresarial en el CDTI
- Transposición de la Directiva de Servicios: Ley Paraguas, Ley Omnibus, Reforma Lorcomin
- Real Decreto de evaluación de impacto normativo
- Plan de reducción de Cargas Administrativas
- Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones
- Nueva Ley de Puertos
- Plan de impulso del tráfico de mercancías por ferrocarril
- Reforma de la Ley Concursal
- Avance en la implementación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración
- Eliminación total de tarifas integrales en los mercados de gas y electricidad. Establecimiento de Tarifa de Último Recurso para el consumidor más vulnerable. Creación Oficina de Cambio de Suministrador para favorecer la competencia
- RD para eliminación de déficit tarifario
- Reformas educativas
- Adaptación de RD a la Directiva de Servicios
- Reforma de la normativa de organismos reguladores sectoriales
- Revisión modelo de seguridad jurídica preventiva
- Agilización de la creación de empresas
- Ley de Economía Sostenible
- Reforma de AENA
- Reformas educativas
- Ley de la Ciencia y la Tecnología
- Ley de Servicios Profesionales

Fuente: Programa Nacional de Reformas, 2010. Nota: Medidas aprobadas o en curso